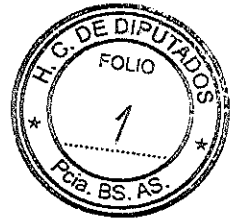




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

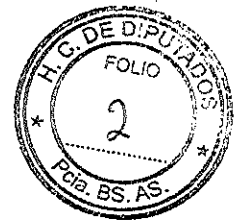
DECLARA

De Interés Legislativo la actividad desarrollada por la Cooperativa Obrera Ltda., en el marco del Programa de Responsabilidad Social Cooperativa, denominado Redondeo Solidario.-


LORENZO NATALI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

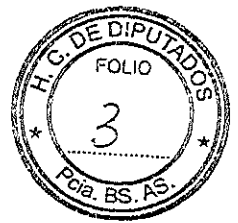


FUNDAMENTOS

El **Redondeo Solidario** es un Programa de Responsabilidad Social Cooperativa cuya misión es apoyar a las entidades de la Economía Social y Solidaria y/o de Bien Público de la Región que lideran Proyectos que tengan por finalidad incidir en cambios culturales, sociales y medioambientales en favor de mejorar las condiciones de vida de las comunidades donde la Cooperativa Obrera Ltda. presta servicios.

Desde hace varios años la Cooperativa, a través de su Círculo de Consumidores, trabaja en forma mancomunada junto a diferentes organizaciones sociales con la premisa de brindar a sus asociados un canal seguro y confiable a través del cual poder ayudar a los más necesitados. Así, numerosas entidades de distintas localidades donde la Cooperativa está presente fueron beneficiadas por las donaciones efectuadas por los consumidores

Para tal fin la Cooperativa pone a disposición de sus asociados-consumidores la estructura tecnológica y el capital humano con el que cuenta, generando un canal basado en la confianza entre estos y las entidades de la Economía social y solidaria y/o de bien público de la región mediante el cual los primeros pueden donar pequeños montos dinerarios que faltan pagar para llegar a la cifra redonda de su compra en cualquiera de las sucursales; con el objetivo de aportar solidariamente a los proyectos comunitarios de las mencionadas entidades sin fines de lucro.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En las líneas de cajas de la Cooperativa, los consumidores que así lo desean colaboran con la donación para el fin del que ha tomado previo conocimiento.

El aporte de cada asociado está exento del Impuesto al Valor Agregado y figura desglosado claramente en el importe de su factura y una vez finalizada la campaña, y en nombre de los consumidores, de manera efectiva y transparente se realiza la entrega a través de un depósito bancario a la entidad beneficiada.

Así como cada redondeo se difunde en las cajas y distintos sectores de sucursales, el donante puede acceder a la información relacionada consultando al Círculo de Consumidores, Administración Central de la Cooperativa Obrera y en el Balance Social Cooperativo.

En el mismo sentido que se señaló previamente, la beneficiaria informa a los medios de comunicación de su respectiva localidad, la afectación concreta de ese monto recepcionado, debiendo paralelamente manifestar lo pertinente al Consejo de Administración de la Cooperativa Obrera y al Círculo de Consumidores.

La solidaridad es una impronta de nuestro pueblo; que la Cooperativa haya tomado la iniciativa de hacer viable el aporte de sus consumidores, traduce un gesto generoso, de responsabilidad ciudadana, de compromiso social que nos complace distinguir y promocionar para que otras entidades puedan replicarlo, por ello, Sres. legisladores, los invito a acompañar el presente Proyecto.-


LORENZO NATALI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires